

INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN:

DIRECCIÓN POSTAL: Calle Teobaldo Power, 36

REFERENCIA CATASTRAL: 7842124CS4474S

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-3 | Núcleo Central

MANZANA: 00 **PARCELA:** 24

ORIENTACIÓN: Este **COTA:** 7,69 m

COORDENADAS UTM (m): X: 347.906,64; Y: 3.144.266,54

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

USOS ACTUALES:

Planta baja: Sin uso

Planta primera: No procede

Plantas restantes: No procede

SUPERFICIES:

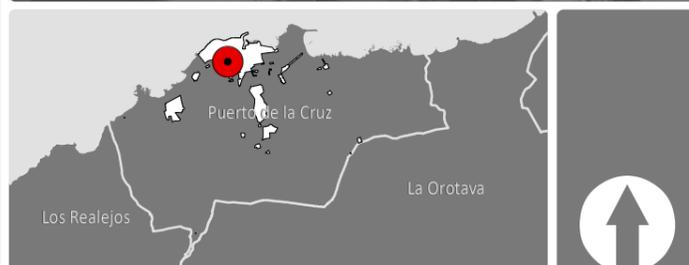
Parcela: 4,24 m²s **Edificabilidad:**

Ocupada: **Ocupación:**

Construida: **Nº de plantas:** 1

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

PLANO DE SITUACIÓN



DESCRIPCIÓN

Inmueble de una planta con distribución en fachada ventana-puerta-ventana con parapeto superior y techumbre a cuatro aguas.

Las carpinterías situadas en los huecos de la fachada fueron modificadas con el cambio de estilo del inmueble a principios del siglo XX. Las ventanas son de doble hoja con un antepecho a base de dos cuarterones lisos de madera y una decoración de rejería. Cada una de las hojas de la ventana tienen una pequeña ventana de guillotina acristalada que ha perdido parte por el mal estado de conservación. La puerta del inmueble es de doble hoja en madera con una decoración a base de tres cuarterones verticales lisos en cada una, siendo la central de mayor tamaño. La decoración en fachada es a través de un pequeño zócalo continuo que sigue verticalmente por las esquinas. El coronamiento es a base de una cornisa y un parapeto que cubre la visión de la techumbre

ELEMENTOS SINGULARES: En fachada: cornisas de piedra, puerta y ventanas de madera, antepechos de ventana con forja.

ELEMENTOS DISCORDANTES: Cableado, desconches en el revestimiento exterior y mal estado de conservación general de todos los elementos de la fachada.

INTERVENCIONES REALIZADAS: No documentadas.

INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

DATOS HISTÓRICOS:

Edad: S. XIX

Tipología: terrera

Lenguaje arquitectónico: sin dato

Autoría: Desconocida

Usos originales: Vivienda

Propiedad original:

BIBLIOGRAFÍA:

ÁLVAREZ RIXO, J.A. (1994). Anales del Puerto de la Cruz de la Orotava. (1701-1872). Cabildo Insular de Tenerife y Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.

BARROSO HERNÁNDEZ, N. (1997) Puerto de la Cruz. La formación de una ciudad. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:

La vía Teobaldo Power, perteneciente al barrio de la Ranilla, se convirtió en uno de los ejes de unión entre los denominados barrios de la Ranilla Norte y Sur. Esta vía arranca en la calle Mequinez y, durante el siglo XIX con el crecimiento poblacional, se expande hacia el sur. Este inmueble siguió el ritmo estilístico de las modas del siglo XIX.

FOTOGRAFÍAS





ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

El inmueble se encuentra en estado de abandono, la fachada presenta numerosos desconches, eflorescencias e incluso pérdida de partes del enfoscado. Las carpinterías están rotas, quemadas por el sol y presentan manchas de grafiti.

Medidas a adoptar: Resolver las humedades y proceder a sanear los muros de fachada. Restaurar, en la medida de lo posible las carpinterías y sus elementos singulares.

ACCESIBILIDAD:

Entorno: Adaptado

Plantas:

Entreplantas:

SEGURIDAD:

HABITABILIDAD:

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Susceptible ruina

CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: PARCIAL

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:

El bien catalogado se circunscribe a la fachada del inmueble, que es el único elemento que íntegramente se localiza dentro de la delimitación del Conjunto Histórico. El resto del inmueble deberá ser sometido al proceso de valoración para su inclusión en el Catálogo de protección municipal de Puerto de La Cruz, estableciéndose el grado de protección y los tipos de intervención que le corresponda.

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO:

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Investigación | <input checked="" type="checkbox"/> Restauración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Valorización | <input type="checkbox"/> Rehabilitación |
| <input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento | <input checked="" type="checkbox"/> Reconstrucción |
| <input checked="" type="checkbox"/> Conservación | <input type="checkbox"/> Reestructuración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Consolidación | <input type="checkbox"/> Remonta y ampliación |

MEDIDAS DE FOMENTO:

Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE0301, GE0701.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN

ELEMENTOS DEL BIEN CATALOGADO:

- | | |
|--------------------|--------------------------------|
| Cubierta protegida | Elemento etnográfico protegido |
| Fachada protegida | Árbol y/o vegetación protegida |
| Muro protegido | |

Ámbitos de protección

- | | | |
|-----------------------|-------------------------|--------------------------------------|
| Edificación protegida | Jardín protegido | Áreas susceptibles de transformación |
| Elemento protegido | Patio protegido | |
| | Espacio libre protegido | |

CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN:

Alturas (nº de plantas)

- | | | | |
|---|---|---|----------------------|
| 1 | 3 | 5 | libre de edificación |
| 2 | 4 | 6 | |

Uso principal:

Régimen de admisibilidad de usos:

Edificabilidad:

Ocupación:

Nº de plantas:



CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR:

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN

Valores intrínsecos:	
1. Representatividad:	2
2. Autenticidad e Integridad:	1
Valores patrimoniales:	
3. Histórico e Identitario:	1
4. Artístico:	1
5. Técnico:	0
6. Paisajístico y Territorial:	1

PUNTUACIÓN TOTAL: 6 de 18

VALORACIÓN FINAL: Muy bajo

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN:

Escaso atractivo para ser incluido en rutas o itinerarios divulgativos o turístico - culturales, sin perjuicio de su puesta en valor de carácter individual.

VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:

No documentada

DELIMITACIONES

- | | | |
|---|---|---|
| Límite municipal | Barrancos | Costas |
| Ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH) | Cauce oficial | Zona de Influencia |
| Área Urbana del PEPCH | Patrimonio histórico | Límite de Servidumbre de Protección |
| Manzana del PEPCH | Bien de Interés Cultural Individual (BIC) | Límite de Servidumbre de Tránsito |
| Entorno de protección del bien | Entorno de Protección del BIC | Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT) |
| | | Límite exterior de la Ribera del Mar |
| | | Acceso al mar |



LEVANTAMIENTO

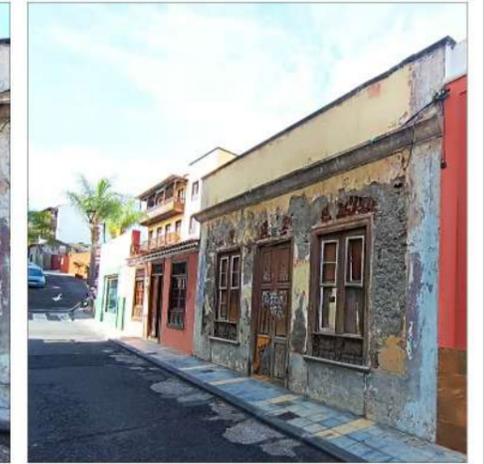
FACHADAS



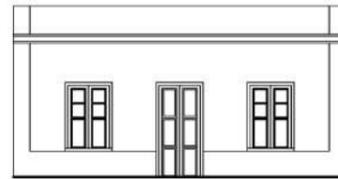
FACHADA FE01



FACHADA FE01



FACHADA FE01



FACHADA FE01 1:150
 C/ Teobaldo Power, 36

ELEMENTOS SINGULARES



PUERTA



VENTANA



CORNISAS



PLANO DIRECTOR

Fuente: *Elaboración propia*